



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 FEB. 1989

Expte. N° 18.063/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 928-88 del 29 de Diciembre último, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se acepta la renuncia interpuesta por el Ing. Mario Katz, desde el 1° del referido mes, cuando debió haber sido a partir del 1° de Enero pasado;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 928-88, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el / Ing. Mario KATZ, como inspector de obra interino del / plan de trabajos públicos de la Dirección General de / Obras y Servicios, con la remuneración equivalente a / la categoría 9 del agrupamiento profesional, a partir del 1° de Enero del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
8
[Firma]
[Firma]

[Firma]
C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB
SECRETARIO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
a/c Secretaria Administrativa

[Firma]
DR. JUAN CARLOS GOTTFRESD
RECTOR

RESOLUCION N° 022 - 89